Resolución Nº: 109/2015
Fecha: 16 JUN 2015

"POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS: SDA PARAGUAY S.A. Y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS, SEGÚN LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 11/2015 ID: 288741, Y SE DECLARA DESIERTO EL ITEM Nº 4"

VISTO Y CONSIDERANDO: La nota de fecha 4 de mayo de 2015, por el cual se solicita la ejecución del llamado a la SUOC,

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1103/2015, expedida por la Unidad de Presupuesto del Colegio Experimental Paraguay-Brasil;

La nota de la S-UOC de fecha 7 de mayo de 2015, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada Nº 312910;

El Acta de Apertura de Ofertas Nº 11/2015;

El Dictamen de Evaluación Nº 11/2015; por el cual se recomienda adjudicar a las firmas: SDA PARAGUAY S.A. Y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.;

Los Decretos Nº 21.909/03 y 5.174/05 que reglamentan las leyes Nº 2.051/03 y 3.439/07 de "Contrataciones Públicas".

Art. 34 de la Ley No. 2.051, en su inciso "c" y lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 522/2015, asegurando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación El segundo párrafo.

Art. 30 de la Ley No. 2.051, en su inciso "c".

EL DIRECTOR DEL COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY - BRASIL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

RESUELVE:

Art. 1º: ADJUDICAR, a la **Firma: SDA PARAGUAY S.A.,** para la adquisición de equipos informáticos, correspondiente a los ítems: **1, 3, y 5,** según detalles del Llamado a Contratación Directa Nº 11/2015, por un monto total de Gs. 44.750.000.- (Guaraníes, cuarenta y cuatro millones setecientos cincuenta mil).-

Art. 2º: ADJUDICAR, a la **Firma: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.,** para la adquisición del equipo informático, correspondiente al ítem: **2,** según detalles del Llamado a Contratación Directa Nº 11/2015, por un monto total de Gs. 15.570.000.- (Guaraníes, quince millones quinientos setenta mil).-

Art. 3º: DECLARAR DESIERTO, el ítem Nº 4 "Notebook", en base a lo expuesto en el Dictamen de Evaluación Nº 11/2015.-

MISIÓN

Somos una institución educativa dedicada a la formación integral del alumnado, aplicando enfoques curriculares actualizados y promoviendo la idoneidad, coherencia, respeto y compromiso, brindando a la vez espacio calificado para la práctica pedagógica a los estudiantes de la Facultad de Filosofía.

Resolución Nº: 109/2015

Fecha: 16 JUN 2015

"POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS: SDA PARAGUAY S.A. Y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS, SEGÚN LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 11/2015 ID: 288741, Y SE DECLARA DESIERTO EL ITEM Nº 4"

Art. 4º: COMUNICAR, cumplir y archivar.

COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY BRASIL · VITAM IMPENDERE VERO · DIRECCIÓN · C.E.P.B. U.N.A.

Prof. Lic. Emiliano A. Ramírez Mencia
Director General

VISIÓN

Ser una institución educativa líder en excelencia académica basada en la planificación y coordinación de acciones, con profesionales comprometidos que promuevan y apliquen la coherencia, la vivencia de valores, la libertad responsable, el espíritu crítico y reflexivo, utilizando tecnología de punta con infraestructura acorde a la necesidad poblacional.